



ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS, PARA MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS Y PARA MAYORES DE CUARENTA AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.

TABLA DE VIGENCIAS

Disposiciones anteriores a la materia y que quedan derogadas:

- Orden de 6 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Universidad de Extremadura para mayores de veinticinco años, para mayores de cuarenta y cinco años y para mayores de cuarenta años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional (DOE núm. 29, de 12 de febrero de 2015).

**En Mérida a fecha de la firma digital
LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD
ESTHER AMALIA MUÑOZ BAQUERO**

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|
| Csv: | FDJEXRKNX593N24KGGY57GC66X3RVE | Fecha | 28/01/2025 14:21:27 |
| Firmado Por | ESTHER AMALIA MUÑOZ BAQUERO - La Directora Gral. De Universidad | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 1/1 |

